



MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES (RD 986/2013)

FAMILIA PROFESIONAL : Edificación y Obra Civil			
NIVEL	2	CÓDIGO	EOCJ0109
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	360 horas	NORMATIVA	RD 986/2013

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1926_1	Realizar operaciones básicas de montaje de andamios tubulares	MF1926_1	Labores básicas en montaje de andamios tubulares	60	
UC1927_2	Montar y desmontar andamios tubulares	MF1927_2	Montaje de andamios tubulares	80	
UC1928_2	Organizar y supervisar el montaje de andamios tubulares	MF1928_2	Organización y supervisión del montaje de andamios tubulares	80	
UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	MF1360_2	(Transversal) Prevención básica de riesgos laborales en construcción	60	
		MP0264	Módulo de prácticas profesionales no laborables de Montaje de andamios tubulares	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios del ejercicio profesional
No hay correspondencia	<p>Acreditar la formación en materia de prevención de riesgos laborales a través de la Tarjeta Profesional de la Construcción –según se prevé tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en los vigentes Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción y Acuerdo Estatal del Sector del Metal, o por las vías alternativas que contemple la legislación que le sea de aplicación. Nivel básico de prevención de riesgos laborales, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.</p>
Certificado de Profesionalidad derogado	Vinculación con capacitaciones profesionales
	<p>La superación con evaluación positiva de la formación en materia de prevención de riesgos laborales establecida en el presente Real Decreto de certificado de profesionalidad de «Montaje de Andamios Tubulares», garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, de acuerdo con lo previsto tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.</p> <p>La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el módulo formativo MF1360_2: (Transversal) «Prevención básica de riesgos laborales en construcción», del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales de nivel básico, de acuerdo a lo estipulado en el anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.</p>